



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### I.- Introducción

El Objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica, la respuesta del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla Puebla, a las condiciones relacionadas con la Información Financiera de cada Período de Gestión; además de exponer aquellas Políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás Disposiciones que establecen las diversas Instancias que tienen injerencia en esta materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla, presenta los Estados Financieros correspondientes al Período del 01 de enero al 30 de Junio de 2023. Estos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por este H. Ayuntamiento, de acuerdo con los Principios y Políticas Contables, mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente. Para una mayor exposición de la Información Financiera, se incluyen diversas Notas que amplían el contexto, dentro del cual se generaron los datos. Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y del contenido de la información financiera, que integra la Cuenta de la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento del "Municipio de Ixcaquixtla Puebla", para el período del 01 de enero al 30 de Junio de 2023.

### Información Contable

Estado de Flujos de Efectivo. - Presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del Ente Público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el Efectivo o Inversiones.

Estado de Actividades. - Tiene como fin informar acerca de la Variación Total del Patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el Patrimonio del Ente.

Estado de Situación Financiera. - Incluye información acumulativa en tres grandes rubros: Activo, Pasivo y Patrimonio o Hacienda Pública



Estado de Variaciones de la Hacienda Pública. - Incluye los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio

## Información Presupuestaria

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los Estados Presupuestarios, con la intención de mostrar el Comportamiento de los Ingresos y Egresos del Presupuesto, para el Periodo del 01 de enero al 30 de Junio de 2023.

## 2. - Panorama Económico y Financiero

La actual Administración implementa como una Política Permanente, favorecer las políticas públicas que se encuentren dirigidas a transformar la calidad de vida de los habitantes de este Municipio, articulando las acciones institucionales de manera transversal, incluyentes y participativas, a efecto de saldar la deuda social histórica con los pueblos indígenas.

Asimismo, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales este ente público estuvo operando e influyeron en la toma de decisiones de la administración, se informa que de conformidad con lo establecido por los artículos 78 fracción IX, XII, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de , el H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, considerando que una de las tareas primordiales del Municipio, es proporcionar a la Población los Servicios Públicos que ésta requiere, a efecto de encontrar el desarrollo ordenado y equitativo de la sociedad reconociendo la existencia de una demanda primordialmente en seguridad, obra pública y en mejorar la eficiencia en la Administración Municipal.

## 3 - Autorización e Historia

Durante la lucha por la independencia se registra el hecho de que Don Manuel Terán marchó en auxilio de los sitiados de Tepexi por las divisiones realistas de Morán y Lamadrid. Así, el 1 de enero de 1817 se dio la famosa batalla de Ixcaquixtla.

Durante la Intervención Francesa, haciendo eco al llamado que el presidente Juárez hiciera al pueblo para la defensa de la Nación, el Justicia Mayor del Pueblo, el señor Antonio Camarillo, leyó el contenido del manifiesto a los vecinos y muchos se unieron al General Porfirio Díaz, otorgándoles el grado de coroneles a los señores Ignacio Sánchez Gamboa, Cristóbal Palacios, Gregorio Nava, Rosendo Gamboa, Manuel Castillo, Antonio y Fernando Camarillo, que lucharon bajo las órdenes del General





Vicente Ramos. Un puñado de hombres de Ixcaquixtla encabezados por Juan M. Huerta rescataron al General Porfirio Díaz de manos de los franceses.

El municipio fue erigido por Decreto del Supremo Gobierno, en 1895.

El 12 de junio de 1896, se ratifica la fundación del pueblo de Santa Cecilia Clavijero de la Hacienda de Barragán, propiedad de Guadalupe Gil Parra.

#### **4.-Organización y Objeto Social**

Se informa de:

- a) - Objeto Social.

##### **Misión**

Ser un gobierno incluyente, con políticas de bienestar social que atiendan las necesidades de la población; priorizando a los grupos vulnerables y mejorando la calidad de vida mediante un desarrollo social, económico, cultural y ambiental. Ser un Ayuntamiento que brinda servicios eficaces, eficientes y un trato digno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente; administrando los recursos con honradez y transparencia con estricto apego a la legalidad.

##### **Visión**

Ser un gobierno incluyente, con políticas de bienestar social que atiendan las necesidades de la población; priorizando a los grupos vulnerables y mejorando la calidad de vida mediante un desarrollo social, económico, cultural y ambiental.

##### **Valores**

Legalidad, Honradez, Eficiencia, Disciplina, Profesionalismo, Transparencia, Rendición de Cuentas, Eficacia, Equidad Integridad.

- b) Principal Actividad:

Administrar la Hacienda Pública en General y Actividades asistenciales.

- c) Ejercicio fiscal

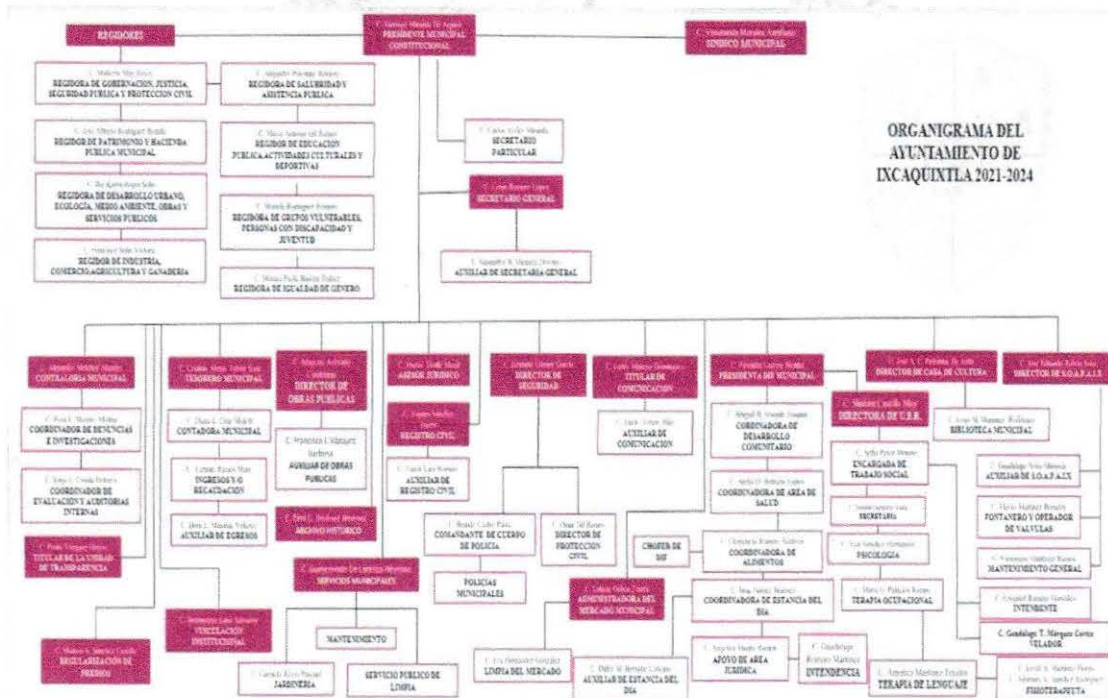
Del 01 de enero al 30 de Junio de 2023



d) Régimen jurídico

Persona Moral con fines No Lucrativos

e) Estructura organizacional básica



**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) El H. Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla Puebla, ha preparado la información con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado de Puebla (CACEP), Legislación Estatal y Normatividad relacionada, para el ejercicio del Presupuesto.

b) Normatividad Aplicable:  
El Estado de Situación Financiera, se presenta de manera Acumulativa y con base en el Devengado, demostrando que el Municipio de Ixcaquixtla, se encuentra alineado en lo relativo a la Armonización Contable. Así como los documentos emitidos por el CONAC y difundidos en el Estado por el CACEP que



se encuentran establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y que se mencionan a continuación:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
  - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
  - Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de Egresos y de los Ingresos
  - Clasificador por Objeto del Gasto
  - Clasificador por Rubro de Ingresos
  - Plan de Cuentas
  - Lineamientos sobre los Indicadores
  
  - Normas y Metodologías para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, del ente Público y características de sus Notas
  - Manual de Contabilidad Gubernamental
- c) Postulados Básicos:

El Municipio de Ixcaquixtla, ha preparado la Información Financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en el razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en Legislación Especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

- a) Normatividad supletoria:

El Municipio de Ixcaquixtla en el Período del 01 de enero al 30 de Junio de 2023, no ha utilizado Normas Supletorias para la preparación de Estados Financieros, por lo que fueron realizados conforme al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

- b) Por implementación de la Base Devengado:

El Municipio de Ixcaquixtla ha preparado la Información Financiera, con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros, basados en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## **6.- Políticas de Contabilidad Significativas**





a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Solo Incluyen Saldos de Depósitos Bancarios en este ejercicio fiscal y anteriores.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

Se registran a su Costo de Adquisición, e incluye el Monto Pagado en Efectivo, Costos Incurridos y el Impuesto al Valor Agregado, y contablemente de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que indica que los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes; y en cuanto a que el Municipio no tenga presupuesto destinado en la partida específica para adquirir un bien mueble e intangible del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, este realizará las adecuaciones presupuestarias correspondientes, en las partidas específicas que se autoricen registrándose contablemente como un activo.

c. Provisiones de Pasivos

Representa obligaciones presentes, por la que, de acuerdo con el crédito otorgado por nuestros Proveedores, estas serán efectivas de Pago a su Vencimiento.

d. Beneficios a los Empleados

Al periodo el H. Ayuntamiento no se tienen beneficios para empleados en cuestión de reserva actuarial.

e. Patrimonio

Las aportaciones al Patrimonio, Ahorro y Desahorro se registran a su Costo Histórico.

f. Reconocimiento de Ingresos

Los Ingresos se reconocen en Resultados, cuando existe jurídicamente el Derecho de Cobro.

g. Reconocimiento de Gastos

Se registran cuando existe una obligación de Pago, por la adquisición de Bienes y Servicios.

## **7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**



Sin Información que presentar

### 8.- Reporte Analítico del Activo

No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés.

No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

### 9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin Información que presentar

### 10.- Reporte de la Recaudación

CUENTA	CONCEPTO	SUMAS
4.1.1	IMPUESTOS	552,427.00
4.1.4	DERECHOS	1,007,211.94
4.1.5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	104,155.70
4.1.6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	39,313.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,213,824.28
	TOTAL DE INGRESOS	19,916,931.92

### 11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Otros pasivos \$ 1,158,752.71. - Calificaciones otorgadas Sin Información que presentar

### 13.- Proceso de mejora

Sin Información que presentar





#### 14.- Información por segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

#### 15.- Eventos posteriores al cierre

No se registró evento económico alguno, posterior al cierre del Periodo del 01 al 30 de Junio de 2023, que modifique las cifras presentadas.

#### 16.- Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
IXCAQUIXTLA, PUE.  
**C. Zulma del Carmen Molina Arredonda**  
Tesorera Municipal

Autoriza



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
IXCAQUIXTLA, PUE.  
**C. Santiago Miranda de la Torre**  
Presidente Municipal,